EL SUSCRITO ALMACENISTA GENERAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA LA GUAJIRA

C E R T I F I C A:

Que el señor **RAFAEL ENRIQUE URIANA GUAURIYU,** Representante Legal de la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS WAYUU ALAULAYUU APUSHI,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 84.005.791, prestó sus servicios al Municipio de Uribia, mediante contrato cuyo objeto es: **EJECUTAR ACCIONES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PROPIA A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN LAS COMUNIDADES DEL RESGUARDO DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA DEL MUNICIPIO DE URIBIA,** Según **MINUTA DE RESPALDO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DOTACIÓN No. 334 DE 2025, POR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA BAJO LA CAUSAL CONTEMPLADA EN EL LITERAL L DEL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA LEY 1150 DEL 2007; CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE URIBIA LA GUAJIRA Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS WAYUU ALAULAYUU APUSHI;** y sus servicios fueron recibidos de conformidad, como consta en la FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. FEV 5, de fecha Veintiséis (26) de noviembre de 2025.

Para mayor constancia se firma la presente en Uribia, Departamento de La Guajira a los Veintiséis (26) días del mes de noviembre de Dos Mil Veinticinco (2025).

DAVID ALBERTO HENRIQUEZ OROZCO
Almacenista General

Luz O

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner